

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**  
**Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59**

FECHA		Nº DE COMISIÓN		Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JUAN CARLOS ALVAREZ LONDOÑO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
25	07	2023	29	07	2023	BOGOTÁ-PEREIRA -PUEBLO RICO-RESGUARDO ALTO ANDAGUEDA-PUEBLO RICO-PEREIRA -BOGOTA

**OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

Visita técnica y análisis de viabilidad para el posible desarrollo de acciones en la formulación de proyecto

**INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desplazo un equipo de trabajo interdisciplinario, El resguardo del río Andágueda (también conocido como Tahami y del Alto Andágueda) está ubicado en el municipio de Bagadó departamento del Chocó, cuya extensión territorial es de 50.000 hectáreas, el cual constituye más del 50 % del municipio, limitando por el nororiente con los

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

municipios de Andes y Betania (Antioquia), por el suroriente con el municipio de Mistrató (Risaralda), en la zona noroccidental con los municipios del Carmen y Lloró (Chocó) y por el sur con el municipio de Pueblo Rico y con el Consejo Comunitario Mayor de la Opaca, COCOMOPOCA (Bagadó-Chocó)

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
1. Bajo Currupipi	1. Churina	1. Alto Palmira	1. Rio colorado
2. Cevedé,	2. Mojarrita	2. Mutata	2. Cascajero
3. Bajo Chichido	3. Alto Playa	3. Santa Isabel	3. Península
4. Aguasal,	4. Kipara	4. La esperanza	4. Ocotumbo
5. Capa	5. El Salto	5. El limón	5. Alto moindo
6. Conondo,	6. Iguanero	6. vivicora	6. La Ye
7. Uripa,	7. Quebradamonte	7. La estrella	7. Las Brisas
8. Dos quebradas,	8. Irakal	8. Guayabal	
9. Mazura,	9. Pasagueda	9. Santa elena	
10. Palma,	10. Pescadito		
11. Alto Andiado			
12. Matecaña			
13. Alto Jarando			

**Tabla.1** Donde se observa las comunidades y las zonas del resguardo Los habitantes son indígenas pertenecientes a la familia lingüística Chocó, con la variedad dialectal emberá del Alto San Juan, zona del río Andágueda.

Se considera (según datos del año 2023) que son 39 comunidades la zona 1 es la única con vías de acceso vehicular a 4-5 horas de pueblo rico (Risaralda), está zona cuenta la mayor concentración poblacional (13 comunidades dispersas con un aprox de 7800 personas). Aunque se evidencian zonas con riesgo de movimiento de masas se encuentran zonas aptas para construcción de vivienda (de acuerdo con el recorrido in situ). Tienen conexión artesanal con mangueras a quebradas aguas arriba, aunque en época de sequía se disminuye considerablemente el caudal (junio-agosto); en materia de energía se tiene generadores y paneles solares. Interés de la comunidad a viviendas en mampostería tradicional con palafito, aunque están abiertos a presentarles sistemas alternativos excepto madera. Dentro de las cotizaciones de flete rondan costos de \$700.000 a \$1'000.000 con carga máxima de 1 ton. (Solo se puede ingresar camioneta o bestia a zona 1). Consideraciones importantes. La oferta de 100 viviendas no cubre ni el 10 % de la población actual y se debe tener en cuenta el crecimiento poblacional del plan de retorno ( 20 familias/ año para la comunidad más grande-aguasal). La zona 4 (más lejana) se encuentra a 8 horas a pie desde la zona 1 (Aguasal ) El resguardo indígena fue constituido y reconocido por el INCODER mediante Resolución 0185 del 13 de diciembre de 1979, ratificando la Constitución Nacional de 1991 su carácter especial de propiedad colectiva y no enajenable,

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

imprescriptible e inalienable, de especial protección por la diversidad étnica y cultural que constituye la nación y con reconocimiento de los derechos fundamentales relacionados con su autonomía y jurisdicción especial indígena. Dada la ubicación del sitio objeto de estudio, se destaca que su paisaje y su remoto acceso han favorecido la presencia de los grupos al margen de la ley en todas sus denominaciones, lo que ha ocasionado constantes luchas armadas por el control territorial entre estos grupos. Asimismo, existe presencia de miembros de la Fuerza Pública en la zona.

A causa de estos enfrentamientos armados, las comunidades indígenas del resguardo se ven expuestas a múltiples delitos como desplazamiento forzado, violación, prostitución y trabajo infantil, entre otros delitos aberrantes que hacen que la armonía natural y cultural de la zona se extinga poco a poco. Con el fin de desarrollar la visita de campo, con los actores territoriales se socializó los objetivos de la visita, así como se explicó los aspectos técnicos relacionados fuentes de agua, puntos de captación, ubicación problemática relacionado con el agua del, mediante el uso de herramientas sociales como lo fue la Caminata transversal con grupo focal (líderes comunitarios y autoridades tradicionales y mayores del resguardo y sus comunidades). Donde se identifican quebradas algunas estructuras y formas de captación desde la comunidad mediante mangueras manguera flexibles, además, entablamos diálogos de saberes con actores sociales territoriales (comunitarios e institucionales para comprender la problemática en términos de acceso al agua potable y optimización), abordando las inquietudes relacionadas con los usos y dificultades que se deben de suplir para abastecer a la comunidad. Toma de coordenadas junto con registro fotográficos de puntos de agua y de la ruta de los recorridos que, desde la captación a su distribución e identificación de equipamientos a nivel comunitario, como tanques y las forma de almacenamiento, incluyendo número de habitantes beneficiados de la posible solución o iniciativa a desarrollar. Diálogos e intercambio de conocimientos con actores claves territoriales enfocados a los temas de: → Usos del agua. (pecuarios, agricultura, riego y otros). → Cuenta con permisos ambientales y/o posesión del terreno. → Existe o no concesiones de agua, ocupación del cauce. → Permisos del Resguardo y sus autoridades → Cuenta con plan de de retorno y como se relaciona con los temas agua y vivienda- → Cuáles son los riesgos o amenazas naturales asociados a la zona → Usos del agua particulares del territorio. → Cuáles son sus necesidades en temas de agua. → Que capacidades existen en la comunidad para contribuir al uso adecuado de la posible solución. → Cuáles son los miedos o temores en el desarrollo o puesto en marcha de las iniciativas en temas de agua. Dada la ubicación se destaca que su paisaje y su remoto acceso dificultan el acceso tanto de materiales como insumos, pero esta condición a su vez, han favorecido la presencia de los grupos al margen de la ley en todas sus denominaciones, lo que ha ocasionado constantes luchas armadas por el control territorial entre estos grupos. A causa de estos enfrentamientos armados, las comunidades indígenas del resguardo se ven expuestas a múltiples delitos como desplazamiento forzado, violación, prostitución y trabajo infantil, entre otros delitos aberrantes que hacen que la armonía natural y cultural de la zona se extinga poco a poco

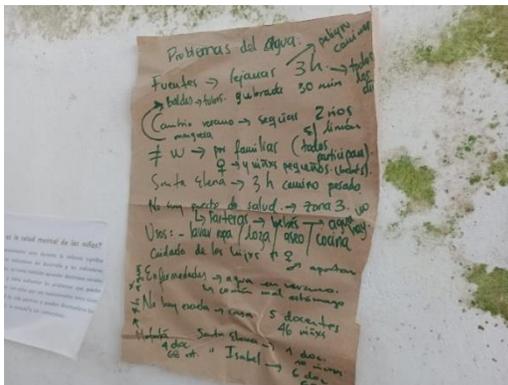
FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

**Registro fotográfico**



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**  
**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**  
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

<p>Conclusiones y recomendaciones:</p> <p>Se recomienda continuar con las articulaciones entre municipio de Bagadado, comunidad indígena junto con la unidad para las Víctimas con el fin de lograr un diagnóstico para el planteamiento de perfiles de proyectos para el sistema de acueducto, bajo los esquemas diferenciales en la zona. Del Resguardo alto Andágueda</p> <p>Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.</p>
---

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Juan Carlos Alvarez Londoño

ANEXOS	
PASABORDOS	x
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	x
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Alvarez Londono Juan Carlo **AV 9419**

HORA EN SALA

**04:18**

GRUPO

**A**

ASIENTO

**26K**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**BOG BOGOTA**

Mar, 25 Jul | 05:18

BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

**PEI PEREIRA**

Mar, 25 Jul | 06:24

PEREIRA MATEC



SEC 49

**TU TALLA INCLUYE**Equipaje de mano  
SI/YESEquipaje de bodega  
1X23kgReserva: **4I9QMW**E-ticket: **134123593737401**Viajero frecuente: **AV-13433379352** Status: **LifeMiles**Operado por: **AVIANCA**

Vendido por:

**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

**Presta atención**Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](http://avianca.com), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

**Información del equipaje****Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

**Equipaje de mano**

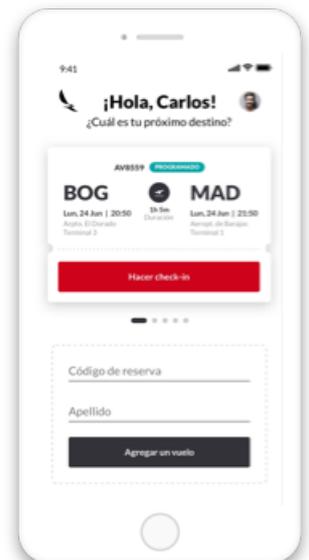
Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](http://avianca.com) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

**Antes de tu vuelo****Descarga Avianca App gratis****Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:**

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

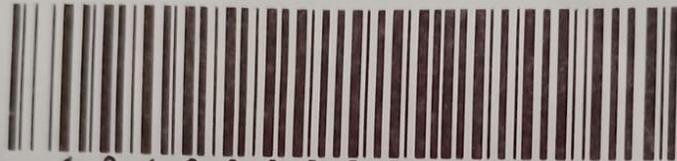


# Flota Occidental S.A.

Mejor para Viajar

891.400.148-0

Servicio de transporte público  
terrestre de pasajeros



1 0 1 0 0 0 8 6 6 7 6 3 6 /

Tiquete de transporte de pasajeros

**1010008667636**

Origen :Pereira

Destino :**Pueblo Rico**

Servicio:Corriente

Vehículo: Silla:

Fecha :**25/07/2023 10:45:00 AM**

Cédula :**79833012**

Nombre : Juan Alvarez

Valor :**\$ 21,000**

VCLAUDIA-E

**PASAJERO**

Expedido: 25/07/2023 09:18:04 AM

Software Atlas y empresa afiliadora (Desarrollo propio)

Flota Occidental S.A.



# TRANSPORTES TATAMA S.A.

NIT. 891.401.747-7

RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN No. 001 Y 002 DEL 4 DE ENERO DE 2002

Tels: Santuario 368 7069

La Virginia: 368 2038 Pereira 321 4482

Cel. 310 376 0550 - 321 773 9967

**NO**

**3514**

Vence:

PÓLIZA No. \_\_\_\_\_

DÍA 29 MES 07 AÑO 2023

FECHA

29-07-2023 VALOR \$ 39.000

PUEBLO RICO (STA CECILIA) \_\_\_\_\_

PEREIRA \_\_\_\_\_

PEREIRA \_\_\_\_\_

PUEBLO RICO (STA CECILIA) \_\_\_\_\_

VEHÍCULO

04 PLACA HUK3941



VIGILADO  
SuperTransporte

Tlp. Virginia - Nit. 127943-7

Alvarez Londono Juan Carlo AV 5200

HORA EN SALA

21:37

GRUPO

A

ASIENTO

20K

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

PEI PEREIRA

Sáb, 29 Jul | 22:37

PEREIRA MATECAN



BOG BOGOTA

Sáb, 29 Jul | 23:32

BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC 12

TU TALLA INCLUYE **L**Equipaje de mano  
SI/YESEquipaje de bodega  
1X23kg

Reserva: 4I9QMW

E-ticket: 134123593737402

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA EXP

Vendido por:

Status:



## Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



## Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



## Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



## Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



## Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en [avianca.com](http://avianca.com), Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

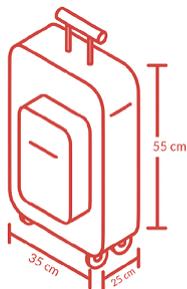
## Información del equipaje

### Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

### Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



### Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en [avianca.com](http://avianca.com) sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



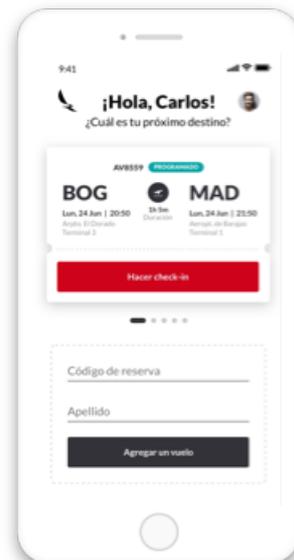
Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

## Antes de tu vuelo

## Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en  
App StoreDisponible en  
Google Play